BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2.019.-

MIEMBROS ASISTENTES

D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ D^a M^a CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ

- D. SERGIO GORDÓN LOZANO
- D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD

En la Villa de Aceuchal a trece de agosto de dos mil diecinueve. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí la Secretaria Da Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma. No asiste a la misma Da Soledad Hermoso Manchón, quien justifica su inasistencia.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO GARCIA RAMOS, de exención del Impuesto de Circulación de Vehículos, por tener reconocida una discapacidad en grado igual o superior al 33 %, la Junta de Gobierno, a tenor de lo establecido en el art. 93 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, examinada la documentación aportada, acordó acceder a lo solicitado para el vehículo matrícula 5861-JXS a partir del presente ejercicio, siempre que el mismo se destine a uso exclusivo o transporte del interesado.

Vistas las solicitudes presentadas por D. ANTONIO FLORES GUTIÉRREZ y por Dª MARÍA RUIZ REBOLOSO, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.019, correspondiente a los de matrícula B-4479-NF Y 9302-BMB respectivamente, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada y considerando lo establecido en la ordenanza reguladora, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. JUAN JOSÉ ROBLES LOZANO, de devolución de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.019, correspondiente al vehículo matrícula 7431-CHX, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada y considerando lo establecido en la ordenanza reguladora, acordó acceder a lo solicitado.

Visto el expediente de reclamación patrimonial iniciado a instancia de R.A.B. por daños ocasionados en su propiedad a consecuencia de rotura de tubería de la red general de abastecimiento; una vez realizadas las averiguaciones oportunas y recabando toda la información relacionada de los servicios municipales; considerando que se dio traslado a la Compañía Aseguradora que se pronuncia con fecha 9 de agosto remitiendo valoración de los daños; y que el importe de los mismos no supera el de la franquicia del seguro de responsabilidad patrimonial que este Ayuntamiento tiene contratado, se acuerda indemnizar a la interesada por este Ayuntamiento en la cantidad de 223,00 €, dando su conformidad la misma y renunciando a cuantas acciones judiciales y extrajudiciales pudieran corresponderle por los hechos relatados y dando traslado a los servicios municipales de intervención a tal efecto, dando por finalizado el procedimiento.

- III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:
 - A D. DAVID MATAMOROS ALVAREZ para "Acondicionamiento exterior de acceso a parcela nº 59 del polígono nº 15" a través de Ctra. BA-001, ateniéndose a las indicaciones del informe emitido por el Servicio de Infraestructuras de la Diputación de Badajoz, titular de la Carretera, de fecha 29/05/2019. (Expte. 46/2019).
 - A D. MANUEL BENITO RODRÍGUEZ DURÁN para "Sustitución de tramo de tejado 5 x 3 m" en C/ Buenavista, nº 76. (Expte. 85/2019).
 - A D. MODESTO RODRÍGUEZ PÉREZ para "Picado y lucido de humedades en fachada y colocación de baldosas en acerado" en Trav. C/ Almendralejo, nº 6. (Expte. 84/2019).

Vista la solicitud de anulación de la licencia de obras presentada por GESTIONIZA INFRAESTRUCTURAS, S.L. para "Apertura de zanja en acerado" para soterrar cables de fibra óptica en Avda. de Juan Carlos, nº 27, examinado su contenido y comprobado que no se ha llegado a ejecutar la misma, la Junta de Gobierno Local acuerda anular dicho Expte. nº 56/2019.

IV.-INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informa de los siguientes asuntos:

- Escrito de FCC Aqualia, S.A. manifestando posibilidad de vertidos industriales en la EDAR
- V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las quince horas, de lo que yo como Secretaria certifico.